

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN EN JEFE
No. DE OFICIO H00/INAPESCA/DJ/ 0473 /2008



"2008, Año de la Educación Física y del Deporte"

ACT. JOSÉ LUÍS MARZAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

México, D.F., a 16 de abril de 2008.

Estimado Act. José Luis Marzal Ruiz:

Me es particularmente grato saludarlo y a efecto de formalizar la conformación de las instancias internas establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que le permitan a este Instituto dar atención a las Solicitudes de Información y Recursos de Revisión interpuestos, publicar y actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia, administrar los servicios de archivo y de datos personales, así como cualquier otra disposición establecida en la materia, a este respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

El Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace del INAPESCA, a partir del 1 de mayo del año en curso quedan integrados por los siguientes Servidores Públicos:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE: Ing. Fernando Linares Sánchez, Director General Adjunto de Administración.

SECRETARIO TÉCNICO: Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura.

VOCAL: C.P. Eloy Morales Fong, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA,

SUPLENTE: Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Control y Evaluación con Atención Especial a Órganos Desconcentrados.

VOCAL: Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico.

SUPLENTE: Subdirector de Consulta y Contratos.

UNIDAD DE ENLACE

Representante de la Unidad de Enlace: Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico.

Responsable Página Web: Biol. Gerardo García Ureña, Encargado del Área de Informática.


Se designan a los Directores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera como Servidores Públicos Habilitados para el control y manejo de la información y asistir a la Unidad de Enlace.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EN JEFE


DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

Cop. - ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Secretario del Ramo.
C.P. ELOY MORALES FONG.- Titular del Órgano de Control en la SAGARPA.
LIC. ADI LOZA BARRERA - Titular de la U.de Apoyo Jurídico de la Oficialía Mayor y Secretaria Técnica del Comité de Información.
ING. FERNANDO LINARES SÁNCHEZ.- Director General Adjunto de Administración.
DR. MARCO LINNÉ UNZUETA BUSTAMANTE.- Director General de Investigación en Acuicultura.
LIC. CARLOS E. FERRER HERNÁNDEZ.- Director Jurídico.
BIOL. GERARDO GARCÍA UREÑA.- Encargado del Área de Informática.


Agoras 1320, Octavo Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación
Benito Juárez, C. P. 03310, México, Distrito Federal.
Teléfono 36710400
www.inp.sagarpa.gob.mx

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
DIRECCIÓN EN JEFE
No. DE OFICIO H00/INAPESCA/DJ/ 0474 /2008



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008, Año de la Educación Física y del Deporte"

ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ DÍAZ BARRIGA
OFICIAL MAYOR DE LA SAGARPA
PRESENTE

México, D.F., a 16 de abril de 2008.

Estimado Ing. José Luis López:

Me es particularmente grato saludarlo y en relación al oficio No. 5001884, de fecha 20 de noviembre de 2007, mediante el cual esa Oficialía Mayor solicita se emprendan las acciones pertinentes a efecto de formalizar la conformación de las instancias internas establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que le permitan a este Instituto dar atención a las Solicitudes de Información y Recursos de Revisión interpuestos, publicar y actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia, administrar los servicios de archivo y de datos personales, así como cualquier otra disposición establecida en la materia, a este respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

El Comité de Transparencia y la Unidad de Enlace del INAPESCA, a partir del 1 de mayo del año en curso quedan integrados por los siguientes Servidores Públicos:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE: Ing. Fernando Linares Sánchez, Director General Adjunto de Administración.
SECRETARIO TÉCNICO: Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuicultura.
VOCAL: C.P. Eloy Morales Fong, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA,
SUPLENTE: Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Control y Evaluación con Atención Especial a Órganos Desconcentrados.
VOCAL: Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico.
SUPLENTE: Subdirector de Consulta y Contratos.

UNIDAD DE ENLACE


Representante de la Unidad de Enlace: Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico.
Responsable Página Web: Biol. Gerardo García Ureña, Encargado del Área de Informática.
Se designan a los Directores de los Centros Regionales de Investigación Pesquera como Servidores Públicos Habilitados para el control y manejo de la información y asistir a la Unidad de Enlace.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EN JEFE


DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

Ccp -
ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Secretario del Ramo.
C.P. ELOY MORALES FONG.- Titular del Órgano de Interno de Control en la SAGARPA.
LIC. ADI LOZA BARRERA.- Titular de la U. de Apoyo Jurídico de la Oficialía Mayor y Secretaria Técnica del Comité de Información.
ING. FERNANDO LINARES SÁNCHEZ.- Director General Adjunto de Administración.
DR. MARCO LINNÉ UNZUETA BUSTAMANTE.- Director General de Investigación en Acuicultura.
LIC. CARLOS E. FERRER HERNÁNDEZ.- Director Jurídico.
BIOL. GERARDO GARCÍA UREÑA.- Encargado del Área de Informática.

 Calle Pitágoras 1320, Octavo Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación
Benito Juárez, C. P. 03510, México, Distrito Federal.
Teléfono 39719503
www.inp.sagarpa.gob.mx



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/970/09

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D.F., a 25 de septiembre de 2009.

Asunto: Resultados de los Indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-01

Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Instituto Nacional de Pesca
Presente

Por medio del presente le comunico que esta Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al primer semestre de 2009.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca los resultados fueron los siguientes:

Indicador 02. Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
ND	ND	ND	ND
Indicadores de los componentes:			
Componente 1, tendencia: considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordenan a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas.			
Componente 2, criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias/ modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo.			
Componente 3, cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado.			

Indicador 03. Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
9,05	10,00	8,09

En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) ó fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT).



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFA/ISA-DGCV/970/09

2009, Año de la Reforma Liberal

México, D.F., a 25 de septiembre de 2009.

Asunto: Resultados de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-01

Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT)*					
Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
	Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
40,40	61,80	25,00	30,88	21,86	0,00
<p>¹ Apartado financiero: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII).</p> <p>² Apartado regulatorio y de Toma de Decisiones: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV).</p> <p>³ Apartado de relación con la sociedad: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI).</p> <p>⁴ Apartado sobre la organización interna: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II).</p> <p>⁵ Apartado sobre información relevante: Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG.</p>					

Se adjunta memoria de cálculo del Indicador ODT.

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiability ³	Oportunidad ⁴
79,26	90,56	71,11	66,50	88,89
<p>¹CONSISTENCIA: Considera que el contenido la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, alienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información.</p> <p>²COMPLECIÓN (información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada.</p> <p>³CONFIABILIDAD: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.</p> <p>⁴OPORTUNIDAD: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable.</p>				

Es importante señalar, que los resultados de los cuatro indicadores mencionados serán publicados en la página web de este Instituto.

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como resultado de ésta, y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, la cual contiene algunas recomendaciones y sugerencias, la cuales no son limitativas, son algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/970/09

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D.F., a 25 de septiembre de 2009.

Asunto: Resultados de los Indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-01

En caso de que la institución atienda dichas recomendaciones y lo haga del conocimiento de esta Dirección General dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, esta Dirección General considerará realizar la evaluación correspondiente al segundo semestre del año. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el instituto realice una nueva verificación de la entidad.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a la Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal

Con fundamento en el artículo 36, Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, rubrica la Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal

Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza

C.c.p. Lic. Cecilia Azuara Araí.- Secretaria de Acuerdos.-IFAI.- Presente.
C.P. Eloy Morales Fong.- Titular del Órgano Interno de Control.- Instituto Nacional de Pesca.-Presente.
Ing. Fernando Linares Sanchez.- Representante Designado.- Instituto Nacional de Pesca.- Presente.

DAUR/lq/ksed



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV-DCE/00171/10

"2010. Año de la Patria Bicentenario del inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

México, D.F., a 8 de marzo de 2010

Asunto. Resultados de los Indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-02

LIC. PENÉLOPE ROSETE JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Presente

Por medio del presente le comunico que esta Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al segundo semestre de 2009.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca los resultados fueron los siguientes:

Indicador Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)*			
Total	Componente 1 Comportamiento de la Tendencia	Componente 2 Alineación de Criterios	Componente 3 Oportunidad en Cumplimiento
ND	ND	ND	ND
Indicadores de los componentes:			
Componente 1, comportamiento de la tendencia: considera el sentido y la magnitud que existe en la relación entre la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación porcentual de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordena a las dependencias y entidades en una distribución normal atendiendo a la relación que guardan ambas tasas.			
Componente 2, alineación de criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias, modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo.			
Componente 3, oportunidad en cumplimiento: indicador sobre los días utilizados para el cumplimiento de resoluciones respecto de los días otorgados por el Pleno.			

Se adjunta memoria de cálculo del Indicador A3C.

Indicador Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
9,87	10,00	9,73

* En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) ó fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT).



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFA/SA-DGCV-DCE/00171/10

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

México, D.F., a 8 de marzo de 2010

Asunto: Resultados de los Indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-02

Indicador Obligaciones de Transparencia (ODT)*						
Fecha de Cierre de la Evaluación	Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
		Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
21/1/2010	45,09	38,35	16,67	95,27	78,57	0
<p>¹ Apartado financiero: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII).</p> <p>² Apartado regulatorio y de Toma de Decisiones: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV).</p> <p>³ Apartado de relación con la sociedad: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI).</p> <p>⁴ Apartado sobre la organización interna: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II).</p> <p>⁵ Apartado sobre información relevante: Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG.</p>						

Se adjunta memoria de cálculo del Indicador ODT.

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabilidad ³	Oportunidad ⁴
90,63	93	80,36	89,17	100
<p>CONSISTENCIA: Considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con el tipo de respuesta seleccionado en el sistema, que no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información.</p> <p>COMPLECIÓN: (información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se pronuncie sobre toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada.</p> <p>CONFIABILIDAD: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establece el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.</p> <p>OPORTUNIDAD: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>				

Es importante señalar, que los resultados de los cuatro indicadores serán publicados en la página web de este Instituto.

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como resultado de ésta y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, la cual contiene algunas recomendaciones y



Instituto Federal de
Acceso a la
Información Pública

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV-DCE/00171/10

2010, Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.

México, D.F., a 8 de marzo de 2010

Asunto: Resultados de los Indicadores A3C, AUE, ODT y RSI
2009-02

sugerencias, la cuales no son limitativas, son algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar a lo largo del semestre la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a la Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal
Con fundamento en el artículo 36, Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, rubrica la Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal

Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza

C.c.p. Lic. Cecilia Azuara Arai - Secretaria de Acuerdos -IFAI- Presente
Art. Jose Luis Marzal Ruiz - Director General de Coordinación y Vigilancia -IFAI- Presente.
C.P. Eloy Morales Forgo - Titular del Organismo Interno de Control en INAPESCA -Presente
Lic. Marisela De Lourdes Servin Meza - Representante Designado -INAPESCA - Presente.

LLG



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/1019/10

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 10 de agosto de 2010

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2010-01

LIC. PENÉLOPE ROSETE JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
PRESENTE

Por medio del presente lo comunico que esta Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al primer semestre de 2010.

En el caso del Instituto Nacional de la Pesca los resultados fueron los siguientes:

Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) ¹			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
75.63	77.50	25.00	100

Indicadores de los componentes:
Componente 1, Tendencia: Considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordena a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas. Representa el 25% del indicador.
Componente 2, Criterios: Se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias/ modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo. Representa el 25% del indicador.
Componente 3, Cumplimiento: Porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado. Representa el 50% del indicador.

¹Se adjunta memoria de cálculo del Indicador A3C.

Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
9.88	9.75	10

¹ En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) ó fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT).



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/1019/10

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México D.F., a 10 de agosto de 2010

Asunto Resultado de los indicadores A3C, AJE, ODT y RSI, 2010-01

Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
	Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
58,94	37,92	68,52	92,14	100	25,00

¹**Apartado Financiero:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII). Representa el 44% del indicador.

²**Apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV). Representa el 22% del indicador.

³**Apartado de Relación con la Sociedad:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI). Representa el 20% del indicador.

⁴**Apartado sobre la Organización Interna:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II). Representa el 7% del indicador.

⁵**Apartado sobre Información Relevante:** Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG. Representa el 7% del indicador.

*Se adjunta memoria de cálculo del Indicador ODT.

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabledad ³	Oportunidad ⁴
95,88	100	98,00	97,50	88,00

¹**Consistencia:** Considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. Representa el 25% del indicador.

²**Compleción (información completa):** Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. Representa el 25% del indicador.

³**Confiabledad:** Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Representa el 25% del indicador.

⁴**Oportunidad:** Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. Representa el 25% del indicador.

Es importante señalar que los resultados de los cuatro indicadores mencionados serán publicados en la página web de este Instituto, en la dirección electrónica: <http://www.ifai.org.mx/Estadisticas/#indicadores>

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). Como resultado de ésta y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, que contiene algunas recomendaciones y sugerencias, las cuales no son limitativas, son algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/1019/10

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la
Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"*

México, D.F., a 10 de agosto de 2010

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2010-01

En caso de que la institución atienda dichas recomendaciones y lo haga del conocimiento de esta Dirección General dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, esta Dirección General considerará realizar la evaluación correspondiente al segundo semestre del año. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el Instituto realice una nueva verificación de la entidad.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los "Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública", la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a las Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32, fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, rubrica la Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal

LIC. DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA

C.c.p. Lic. Cecilia Azuara Arai -Secretaría de Acuerdos.-IFAI - Presente.
Act. José Luis Marzal Ruiz - Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.-IFAI - Presente.
Lic. Juan Jesús Algravez Uranga - Titular del Órgano Interno de Control -INAPESCA.- Presente.
Lic. Silvia Núñez Cosío - Representante Designado.- INAPESCA.- Presente.

DAUR/llg/rsm



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFA/ISA-DGCV-DCE/313/11

2011 Año del Turismo en México

México, D.F. a 23 de febrero de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2010-II

LIC. PENÉLOPE ROSETE JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
PRESENTE

Por medio del presente le comunico que esta Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al segundo semestre de 2010.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca los resultados fueron los siguientes:

Indicador 02. Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) ¹			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
95.33	90.67	100	ND
Indicadores de los componentes:			
Componente 1, Tendencia: considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordena a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas. (25%)			
Componente 2, Criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad respecto al total de resoluciones (confirmatorias/ modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo. (25%)			
Componente 3, Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de destase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado. (50%)			

¹Se adjunta memoria de cálculo del Indicador A3C.

Indicador 03. Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
9,7	10	9,4

¹ En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuya proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) o fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT).



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFA/ISA-DGCV-DCE/313/11

"2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., a 23 de febrero de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2010-II

Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
	Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
70.18	73.43	70	63.38	100	40
<p>Apartado financiero: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII) (44%)</p> <p>Apartado regulatorio y de Toma de Decisiones: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV) (22%)</p> <p>Apartado de relación con la sociedad: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI) (20%)</p> <p>Apartado sobre la organización interna: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II) (7%)</p> <p>Apartado sobre información relevante: Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG (7%)</p>					

* Se adjunta memoria de cálculo del indicador ODT. Los criterios los puede consultar en http://www.ifai.org.mx/SitiosInteres/estudios#estudio_insti

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabilidad ³	Oportunidad ⁴
89.01	97.43	99.18	63.27	99.15
<p>1Consistencia: Considera que el contenido la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%)</p> <p>2 Compleción (información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada (25%)</p> <p>3Confiabilidad: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. (25%)</p> <p>4Oportunidad: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)</p>				

Es importante señalar que los resultados de los cuatro indicadores mencionados serán publicados en los próximos días en la página web de este Instituto, en la dirección <http://www.ifai.org.mx/Estadísticas#estadísticas>.

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como resultado de ésta y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, la cual que contiene algunas recomendaciones y sugerencias, mismas que no son limitativas, son algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV-DCE/313/11

"2011. Año del Turismo en México"

México, D.F., a 23 de febrero de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2010-II

En caso de que la institución tenga comentarios o desee hacer aclaraciones respecto a la evaluación de ODT, es necesario que lo haga del conocimiento de esta Dirección General dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, en caso de ser procedentes la Dirección General considerará realizar las correcciones correspondientes. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el Instituto realice una nueva verificación al POT de dependencia o entidad.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar durante todo el año, la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a las Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 36, Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, rubrica la **Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal**

LIC. DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA

C.c.p. Lic. Cecilia Azuara Arán -Secretaria de Acuerdos -IFAI - Presente
Act. José Luis Marzari Ruiz - Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.- Presente.
Lic. Juan Jesús Algravez Uranga -Titular del Órgano Interno de Control -INAPESCA -Presente
Lic. Silvia Núñez Cosío - Representante Designado - INAPESCA - Presente

DAUR/ghf



Instituto Federal de
Acceso a la
Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCV/1109/11

2011, Año del Turismo en México

México, D.F., a 24 de agosto de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2011-I

LIC. PENÉLOPE ROSETE JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
PRESENTE

Por medio del presente le comunico que esta Dirección General, en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al primer semestre de 2011.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca los resultados fueron los siguientes:

Indicador 02. Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) ¹			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
78	72	50	95

Indicadores de los componentes:
Componente 1, Tendencia: considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordena a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas (25%)
Componente 2, Criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias/ modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo (25%)
Componente 3, Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado. (50%)

¹ Se adjunta memoria de cálculo del Indicador A3C.

Indicador 03. Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
7.5	10	5.0

¹ En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) o fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT).



Instituto Federal de
Acceso a la
Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SA-DGCVI/1109/11

"2011. Año del Turismo en México"

México, D.F., a 24 de agosto de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2011-I

Indicador 04. Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
	Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
60,35	37,50	66,67	100	100	31,25
¹ Apartado financiero: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XII). (44%) ² Apartado regulatorio y de Toma de Decisiones: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV). (22%) ³ Apartado de relación con la sociedad: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI). (20%) ⁴ Apartado sobre la organización interna: Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG: la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II). (7%) ⁵ Apartado sobre información relevante: Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG. (7%)					

*Se adjunta memoria de cálculo del Indicador ODT. Los criterios los puede consultar en http://www.ifai.org.mx/SitiosInteres/estudios#estudio_institucional

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiablez ³	Oportunidad ⁴
69,32	62,89	64,42	81,97	68
¹ Consistencia: Considera que el contenido la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%) ² Compleción (información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%) ³ Confiablez: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. (25%) ⁴ Oportunidad: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)				

Es importante señalar que los resultados de los cuatro indicadores mencionados serán publicados en los próximos días en la página web de este Instituto, en la dirección <http://www.ifai.org.mx/Estadisticas/#indicadores>.

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como resultado de ésta y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, la cual contiene algunas recomendaciones y sugerencias, mismas que no son limitativas, son solo algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.



Instituto Federal de
Acceso a la
Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACUERDOS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFA/ISA-DGCV/1109/11

"2011. Año del Turismo en México"

México, D.F., a 24 de agosto de 2011

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2011-I

En caso de que la institución tenga comentarios o desee hacer aclaraciones respecto a la evaluación de ODT, es necesario que lo haga del conocimiento de esta Dirección General dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, en caso de ser procedentes, la Dirección General considerará realizar las correcciones correspondientes. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el Instituto realice una nueva verificación al POT de su dependencia o entidad.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar durante todo el año, la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a la Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32 fracciones I, IV y VI del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 36, Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, rubrica la **Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal**

LIC. DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA

C.c.p Lic. Cecilia Azuara Aral.-Secretaria de Acuerdos. IFAI.- Presente.
Act. José Luis Marzal Ruiz.- Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.- Presente.
C.P. Juan Jesús Algravez Uranga.-Titular del Órgano Interno de Control. INAPESCA.-Presente.
Ing. Jorge Armando Díaz Vargas.- Representante Designado. INAPESCA.- Presente.

DAURAgbt



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SAI-DGCV/513/12

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI. 2011-2

LIC. PENÉLOPE ROSETE JUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
PRESENTE

Por medio del presente le comunico que esta Dirección General en el ejercicio de sus atribuciones, realizó la evaluación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno Federal en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al segundo semestre de 2011.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca los resultados fueron los siguientes:

Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C) ¹			
Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
82.22	82.22	ND	ND

Indicadores de los componentes:
Componente 1, Tendencia: considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordena a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas.(25%)
Componente 2, Criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias/ modificatorias y revocatorias) notificadas en el periodo.(25%)
Componente 3, Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado. (50%)

*Se adjunta memoria de cálculo del Indicador A3C.

Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)		
Total	Infraestructura de la Unidad de Enlace	Atención al solicitante
9.66	9.75	9.57

¹ En el supuesto de que un componente en el caso de A3C o una fracción en el caso de ODT no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes (para el caso de A3C) o fracciones que conforman el apartado (en el caso de ODT)



Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SAI-DGCV/513/12

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2011-2

Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Evaluación Total (% de avance)	Apartados				
	Financiero ¹	Regulatorio y de Toma de Decisiones ²	Relación con la Sociedad ³	Organización Interna ⁴	Información Relevante ⁵
61.6	37.6	71.2	100.0	100.0	33.3

¹ **Apartado financiero:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información sobre el presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XI) y a las contrataciones que se hayan celebrado (XIII). (44%)

² **Apartado regulatorio y de Toma de Decisiones:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII), el marco normativo aplicable (XIV), las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV). (22%)

³ **Apartado de relación con la sociedad:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; el directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI). (20%)

⁴ **Apartado sobre la organización interna:** Se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG; la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II). (7%)

⁵ **Apartado sobre información relevante:** Se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG. (7%)

*Se adjunta memoria de cálculo del Indicador ODT. Los criterios los puede consultar en http://www.ifai.org.mx/SitiosInteres/estudios#estudio_insti

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)				
Evaluación Total (% de avance)	Atributos			
	Consistencia ¹	Compleción ²	Confiabilidad ³	Oportunidad ⁴
93.79	92.93	90.91	91.31	100.00

¹ **Consistencia:** Considera que el contenido la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, alienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%)

² **Compleción (Información completa):** Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%)

³ **Confiabilidad:** Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. (25%)

⁴ **Oportunidad:** Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)

*Se adjunta memoria de cálculo del Indicador RSI

Es importante señalar que los resultados de los cuatro indicadores mencionados serán publicados en los próximos días en la página web de este Instituto, en la dirección <http://www.ifai.org.mx/Estadisticas/#indicadores>.

Con respecto al Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), le comento que esta Dirección General llevó a cabo una revisión de forma y fondo al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como resultado de ésta y con la finalidad de mejorar el nivel de cumplimiento, se adjunta a la presente la memoria de cálculo, la cual contiene algunas recomendaciones y sugerencias, mismas que no son limitativas, son sólo algunos ejemplos de los hallazgos para determinar el porcentaje de nivel de cumplimiento.



Instituto Federal de
Acceso a la Información
y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO: IFAI/SAI-DGCV/513/12

México, D.F., a 29 de febrero de 2012.

Asunto: Resultado de los indicadores A3C, AUE, ODT y RSI, 2011-2

En caso de que la institución tenga comentarios o desee hacer aclaraciones respecto a la evaluación de ODT, es necesario que lo haga del conocimiento de esta Dirección General dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, en caso de ser procedentes, la Dirección General considerará realizar las correcciones correspondientes. De lo contrario, el resultado de la evaluación permanecerá vigente hasta que el Instituto realice una nueva verificación al POT de su dependencia o entidad.

No omito señalar que la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las Obligaciones de Transparencia es una actividad permanente de esta Dirección General, por lo que es responsabilidad de esa entidad publicar durante todo el año, la información de forma completa y actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia.

Por último, le recuerdo que de conformidad a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace será la encargada de transmitir los resultados y las recomendaciones citadas anteriormente al Comité de Información y, en su caso, a la Unidades Administrativas correspondientes.

Lo anterior se hace de su conocimiento con las facultades conferidas en el artículo 32 fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto y al numeral tercero del "Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 y 8 de mayo de 2007, respectivamente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 36, Fracción III del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, rubrica la Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal


LIC. DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA

C c p Lic. Cecilia Azuara Arai -Secretaria de Acceso a la Información -IFAI - Presente
Act. José Luis Marzá Ruiz - Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal - Presente
C P Juan Jesús Algravez Uranga -Titular del Órgano Interno de Control - INAPESCA -Presente
Ing. Jorge Armando Díaz Vargas - Representante Designado - INAPESCA - Presente

DAUR/ig/bff